



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
350
FECHA DE APROBACION
23-11-2012
ROL SII
6495-11
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO E-3115 de fecha 10-10-2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal Nº _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino MISIONERO ANTONIO DE LAGUNA (EX PJE 19) Nº 361

Lote Nº 494 manzana localidad o loteo TTE. MERINO sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE A COGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JULIO ALEJANDRO GARCIA INZUNZA	10.299.482-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR PARRA MERINO	14.028.486-6
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
NIVEL	DESTINO			
PISO 1	HABITACIONAL	E4	54,94	4.151.102
TOTALES			54,94	4.151.102

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	%	4.151.102		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	62.267		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			
TOTAL A PAGAR	%	62.267		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:	VALOR	EXENTO DE DERECHOS
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso se acoge al art. 5.1.4. Nº 7 OGUC.
- Se deja constancia que la edificación mantiene los beneficios del DFL N° 2 de 1959.
- Conforme indica el artículo 5.1.4. Nº 7 OGUC. Y artículo Nº 116 bis D) de la ley general de urbanismo y construcciones; El presente permiso está exento de derechos por tratarse de una edificación cuya tasación es inferior a 520 UF.
- Con este permiso la superficie total edificada en el predio queda en 91,48m².
- Cuenta con constancia de propietario para excepción de proyecto de cálculo estructural, art. 5.1.7 OGUC.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES